



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2007.

VISTO:

La solicitud de licencia, presentada por el Prof. Conrado Santiago BONDEL; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado respuesta a tal solicitud mediante Resolución Ad Referendum CAFHCS N° 111/06.

Que no existen objeciones a la misma.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 13 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la **Resolución Ad Referendum CAFHCS N° 111/06** por la que se otorga licencia al Lic. Conrado Santiago BONDEL, en el cargo de Titular-AH de la materia Geografía Física II (énfasis en Climatología) de la carrera L.I.G.A. (Ambiente Natural II-Geografía), de la sede Comodoro Rivadavia , a partir del 05/03/07 y hasta el 30/06/07.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 043/07

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJ